

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE RESOLUCION

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **RESUELVE**

De adhesión al "Día Internacional de la Diversidad Biológica", que se celebra el día 22 de mayo.

Disultado Disultado Bloque Frente Para la Victoria H.C. Diputados de la Pcia, Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

La primera vez que se celebró ese día internacional fue en el año 1995, El 20 de diciembre de 2000 la Organización de las Naciones Unidas proclama el 22 de mayo como Día Internacional de la Diversidad Biológica (Resolución 55/2001), fecha en la que se aprueba el texto del convenio sobre la biodiversidad.

El convenio sobre Diversidad Biológica fue abierto a la firma en Río de Janeiro, durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, denominada "La Cumbre de la Tierra" y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. La Argentina lo ratificó en el año 1994, designándose a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable como Autoridad de Aplicación.

Los tres objetivos del Convenio son la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con su voto favorable.

Bloque Frente Para la Victoria H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As